Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 19/2014
"Adquisición de combustibles"
Modalidad: Contratación Directa N° 14/2014- ID N° 270482

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de junio de dos mil catorce, siendo las 10:00 horas se reúnen en las oficinas de la Auditoria General del Poder Ejecutivo los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En tal sentido, el Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe luego del análisis de las ofertas y conforme a los requisitos estipulados en el llamado.

Análisis de las ofertas presentadas
En cumplimiento a los Art. 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el contenido de las ofertas presentadas.

1- Análisis de la documentación básica de carácter sustancial

Este comité de evaluación procedió a analizar el contenido de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme el siguiente detalle:

- Firma Barcos y Rodados S.A.: CUMPLE
- Firma Combubar S.R.L.: CUMPLE
- Firma Ecobar S.R.L.: CUMPLE

2- Análisis económico de las ofertas

Se procedió al análisis económico de las ofertas presentadas que cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, ordenando de menor a mayor precio:

ÍTEM 1: Diesel tipo III, Gasoil, según EETT

Firmas oferentes	Precio Unitario	Cantidad	Monto ofertado del ítem 1 en Gs.
Barcos y Rodados S.A.	5.290	4.541	24.021.890
Combubar S.R.L.	5.300	4.541	24.067.300
Ecobar S.R.L.	5.310	4.541	24.112.710

ÍTEM 2: Nafta común 85 octano, según EETT

Firmas oferentes	Precio Unitario	Cantidad	Monto ofertado del ítem 2 en Gs.
Barcos y Rodados S.A.	6.440	4.107	26.449.080
Combubar S.R.L.	6.450	4.107	26.490.150
Ecobar S.R.L.	6.460	4.107	26.531.220

Del análisis económico realizado por este Comité, se concluye que la Oferta más económica presentada en este procedimiento sobrepasa la disponibilidad Presupuestaria, por lo que se procede a ajustar la cantidad a adjudicar, determinando así la propuesta más económica como se detalla a continuación:

ÍTEM 1: Diesel tipo III, Gasoil, según EETT

Firma Oferente	Cantidad ajustada	Precio unitario (IVA incluido en gs.)	Precio Total (IVA incluido en gs.)
Barcos y Rodados S.A.	4.083	5.290	21.599.070

ÍTEM 2: Nafta común 85 octano, según EETT

Firma Oferente	Cantidad ajustada	Precio unitario (IVA incluido en gs.)	Precio Total (IVA incluido en gs.)
Barcos y Rodados S.A.	4.107	6.440	26.449.080

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a ajustar las cantidades a adquirir de acuerdo a la necesidad Institucional de manera a adecuar a la disponibilidad presupuestaria.

3- Análisis de las documentaciones de carácter formal

El análisis de las documentaciones de carácter formal se realizó conforme a la planilla de verificación documentaria que se adjunta en el Anexo 1 del acta presente; de los cuales se concluye en cuanto sigue:

- Firma Barcos y Rodados S.A.: CUMPLE
- Firma Combubar S.R.L.: NO CUMPLE
- Firma Ecobar S.R.L.: NO CUMPLE

Debido a que la firma oferente que presentó la oferta más económica, cumplió con las documentaciones de carácter formal y sustancial, no se procedió a solicitar las documentaciones de carácter formal a las demás firmas oferentes.

Conclusiones y recomendaciones de adjudicación:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo N° 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dispone: *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, **recomienda a la Señora Ministra, salvo mejor parecer:**

- ✓ **Adjudicar el Llamado de "Adquisición de combustibles",** por la modalidad de Contratación Directa N° 14/2014 – ID N° 270482, a la firma Oferente Barcos y Rodados S.A. por un monto total de Gs. 48.048.150 (guaraníes cuarenta y ocho millones cuarenta y ocho mil ciento cincuenta).

La recomendación de adjudicación de la mencionada firma citada precedentemente se basa en la oferta más económica y en el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos y legales vigentes.

Terminado el acto a las 11:30 horas, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE.

Lic. Jorge Valenzuela
Evaluador

C.P. Cristina Pintos
Evaluadora

Abg. Omar Laterza
Evaluador

Verificación documentaria correspondiente al llamado CD N° 14/2014 "Adquisición de combustibles"- ID. 270.482

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BARCOS & RODADOS S.A.	COMBUBAR S.R.L.	ECOBAR S.R.L.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	X	X
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	X	X
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	X	X
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	X	X
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	X	X
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	X	X
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	X	X	X

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.			
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			

2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

V. Otros documentos.			
Currículo de la empresa: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc. Y cualquier otra información que el oferente que el oferente considere necesarias.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
La cobertura de estaciones de servicios deberá ser a nivel nacional, la empresa oferente deberá poseer como mínimo dos bocas de expendio por Departamento y una boca de expendio en las capitales Departamentales y contar con Estaciones de Servicios en la mayor cantidad de Distrito posible, en las cuales podrán ser utilizados los VALES/CUPOS según sea adjudicada; por lo que independientemente a la planilla de ofertas, los oferentes deberán presentar un listado completo en el cual deberán constar todas las Estaciones de Servicios adheridas a la red de Bocas de Expendio proveedoras donde se podrán hacer uso de los servicios solicitados.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Habilitación como operador de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio (para estaciones de servicios).	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración de impacto ambiental o su equivalente otorgado por la Autoridad Oficial Competente, en aplicación de la Ley de Evaluación Ambiental.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Calidad expedido por la INTN.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Capacidad Financiera			
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (201, 2012 y 2013)	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Experiencia:			
Mínima de 3 años (2011, 2012 y 2013) en la provisión de bienes similares a las del objeto de llamado, debiendo presentar copias simples de Contratos, Órdenes de Servicios, factura y/o Constancias.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA